

Guatemala, 8 de abril 2019

COMUNICADO BBC FREIGHT

Estimados clientes:

Se les informa que, como todos los años y como una acción en conjunto con diversas autoridades para la prevención de accidentes carreteros, la circulación de vehículos de transporte pesado será restringida en Guatemala durante esta Semana Santa 2019, según acuerdo publicada en el Diario de Centro América en días pasados.

El Acuerdo 376-2019, emitido por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV), detalló que la restricción comenzará el 17 de abril a las 12:00 hora local y culminará el 21 del mismo mes a las 24:00 horas.

Sin embargo, se exceptuarán los vehículos que transporten carga de productos perecederos, combustibles, bebidas y alimentos, “los cuales podrán circular y no necesitan permisos especiales”.

Este transporte pesado podrá circular del kilómetro 290 de la carretera CA-09-Norte a las instalaciones de la terminal ferroviaria de Puerto Barrios y a las instalaciones del Puerto Santo Tomás de Castilla sobre la CA-09-Norte”.

También podrán movilizarse desde el kilómetro 80 de la carretera CA-09-Sur a las instalaciones de Puerto Quetzal, al kilómetro 104 carretera CA-09-Sur y al kilómetro 114 carretera CA-09-Sur.

En Guatemala se activará, el próximo 12 de abril, el Sistema Nacional de Prevención de Semana Santa (SINAPRESE) para garantizar la seguridad de los turistas nacionales y extranjeros.

Si tiene algún comentario no dude en contactarnos.

Atentamente,

BBC FREIGHT

Aduanas